ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: FORTALECER LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ENLACE Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027

MODALIDAD: Contratación directa.

CAUSAL: Prestación de servicios de apoyo a la gestión

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

	Aspecto Legal	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

FECHA: 08-09-2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

Análisis del Sector		El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	El Municipio de Hispania, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de objeto expuesto, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y/o experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.
	Aspecto Financiero	El Municipio de Hispania, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2026. El tipo de remuneración será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias del contrato.
	Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, además de la experiencia y acompañamiento; Es por ello, que el Municipio de Hispania ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya idoneidad y experiencia sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo.

FECHA: 08-09-2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

	Análisis del Riesgo	El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR · ESTUDIO DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios para tener un estimativo del valor a cancelar por los servicios referenciados. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2025	Fredonia Antioquia	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como enlace permanente ante la unidad de víctimas del conflicto armado para la entrega de información y orientación a las víctimas, sobre la ruta de atención, asistencia y reparación integral en el municipio de Fredonia durante la vigencia 2025	180 días	$17.400.000

2025	Venecia Antioquia	Prestar los servicios técnicos como enlace de víctimas en el corregimiento de Bolombolo del municipio de Venecia Antioquia	6 meses	$14.490.000,00

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2026	Municipio de Hispania	Fortalecer la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, con la prestación de servicios de apoyo a la gestión, como enlace y asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado del municipio de Hispania, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de junio de 2026	$ 12.500.000

2025	Municipio de Hispania	Fortalecer la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, con la prestación de servicios de apoyo a la gestión, como enlace y asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado del municipio de Hispania, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027	176 días	$ 13.800.000

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación, de acuerdo al plazo de ejecución, es equivalente a **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. ($8.925.000)** pagaderos por actas parciales, se tienen en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

Hispania, 08 de septiembre de 2026

Carolina Cuartas Ramirez

CAROLINA CUARTAS RAMÍREZ
Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

FECHA: 08-09-2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos